

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°752.-

DALCAHUE, 19 de agosto del 2022. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de julio del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CESAR CÁRDENAS MANCILLA	3 HORAS
DANIELA NAVARRO SIERPE	4 HORAS
SILVIA SÁNCHEZ CHEÚN	1 HORA
JORGE OYARZÚN BARRÍA	3 HORAS

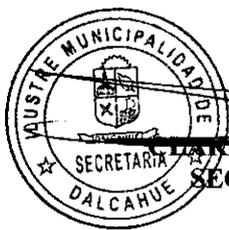
Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	3 HORAS
CAROLA BARRÍA LEVIGUEN	4 HORAS
ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA	4 HORAS
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	3 HORAS
DANIELA DENISSE SALDIVIA TENORIO	1 HORA
DIANA MARISOL PEREZ PEREZ	1 HORA
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	7 DIAS
LAURA PAREDES CARDENAS	1 DIA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de agosto del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




DANIELA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc